

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA TACAECUADOR S.A.

Señores Socios:

Dando cumplimiento con lo establecido en la ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2011.

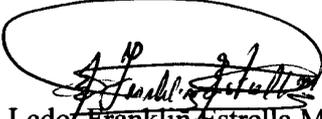
Debo empezar manifestando que los Estados Financieros son de responsabilidad de La Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a una revisión.

El análisis se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, Normas Internacionales de Información Financiera y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Estas normas requieren que realice una auditoria para obtener una seguridad razonable referente a los Estados Financieros y que estén libre de errores significativos. Esta auditoria incluyo evaluar tantos los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones hechas por la Administración, como la presentación en conjunto de los Estados Financieros.

Además es preciso revisar aquellos aspectos como el dar cumplimiento a las normas estatutarias por parte de los señores administradores.

Una vez revisado los balances los mismos que demuestran que no hubo movimiento económico durante el ejercicio económico 2011 ya que se pago únicamente algunos gastos generales y administrativos básicos de operación del negocio y lo más importante se realizó aporte a futura capitalización con el fin de no estar en causal de disolución según lo previsto en el numeral 6 del Art 361 de la Ley de Compañías , considero que los informes de TACAECUADOR S.A. , poseen una base razonable, por consiguiente, en mi opinión los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2011, presentan la real situación financiera de la empresa, por lo que recomiendo su aprobación.


Lcdo. Franklin Estrella M
CPA N.- 22331



Abril, 13 del 2012